

INFORME SECRETARIAL. SANTA MARTA, 23 de agosto de 2021. En la fecha se pasa al despacho de la señora jueza el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 2017-00358-00, con el fin que se sirva proveer.

MARIA KARINA BANDA HOYOS
Secretaria ad hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186

DEMANDANTE: ANA LEONOR QUIROZ MUNIVE
DEMANDADO: EMPRESARIOS ASOCIADOS DE APUESTAS PERMANENTES
DE DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA S.A. – APOSMAR S.A.

RADICADO: 2017-00358-00

Santa Marta, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Para el día 27 de abril de 2020, se tenía dispuesto celebrar AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA, establecida en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. modificado por la ley 1149 de 2007, sin embargo, no fue posible llevarla a cabo, en atención a la suspensión de términos decretada por el Gobierno Nacional como medida de prevención frente a la Pandemia COVID-19.

Por lo anterior, se fijará nueva fecha y hora para tal fin, que se indicará en la parte resolutive de este auto.

Con fundamento en lo expuesto el Despacho,

RESUELVE:

FIJAR el día DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, como nueva fecha y hora para llevar a cabo las DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA, establecida en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. modificado por la ley 1149 de 2007 en el presente asunto.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)